



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 002332

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA CARTOEMPAQUE S.A.

CUANTÍA: DE USD \$ 40.000,00

A: USD \$ 100.800,00

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador el día de hoy viernes nueve (09)
de julio del año dos mil diez, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos,
Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor
Gonzalo Esteban Álvarez Naranjo, en su calidad de Gerente General y
como tal Representante Legal de la compañía CARTOEMPAQUE S.A.,
conforme consta de la copia certificada del nombramiento, debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada
el día quince de junio de dos mil diez, conforme consta de los documentos
que se adjuntan como habilitantes.- El compareciente es de

1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
2 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil
3 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que
4 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega
5 cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en que conste el
7 Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía
8 **CARTOEMPAQUE S.A.**, contenido en las cláusulas que a continuación
9 se expresan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al
10 otorgamiento de esta Escritura Pública el señor Gonzalo Esteban Alvarez
11 Naranjo, representante legal de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A., en
12 su calidad de Gerente General, conforme se consta de la copia certificada
13 del nombramiento, debidamente autorizado por la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de junio de dos mil
15 diez. Se agregan copias certificadas del Acta de Junta y del
16 nombramiento como documentos habilitantes.- El compareciente es de
17 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este
18 cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y
19 contraer obligaciones como en derecho se requiere. Declara su voluntad
20 de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Compañía
21 de acuerdo al presente instrumento.- **Segunda.- Antecedentes.- Uno:**
22 La Compañía "CARTOEMPAQUE S.A." fue constituida mediante Escritura
23 Pública otorgada el día nueve de febrero de dos mil uno ante el Doctor
24 Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno de este cantón y
25 ciudad de Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez
26 de abril de dos mil uno; **Dos:** Mediante Escritura Pública celebrada el
27 cinco de junio del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Quinto del
28 Cantón Doctor Felipe Iturralde , la Compañía CARTOEMPAQUE S.A. se



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 reformó su estatuto social, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
2 del cantón Quito el veintidós de julio de dos mil ocho; **Tres:** Mediante
3 Escritura Pública celebrada el veinte y siete de octubre de dos mil nueve,
4 ante el Notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde, la compañía
5 Cartoempaque aumento su capital social a sesenta mil ochocientos
6 dólares de los Estados Unidos de América, debidamente inscrita en el
7 Registro Mercantil el día veinte y ocho de mayo de dos mil diez; **Cuatro:**
8 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CARTOEMPAQUE
9 S.A., celebrada el quince de junio de dos mil diez, resolvió, aumentar el
10 Capital Social de la compañía a cien mil ochocientos dólares de los
11 Estados Unidos de América.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con
12 los antecedentes expuestos, el compareciente Señor Gonzalo Esteban
13 Alvarez Naranjo , en su calidad de Gerente General y como tal
14 representante legal de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A. en
15 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada
16 el día quince de junio de dos mil diez, declara aumentado el capital a la
17 cifra de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
18 00/100 (USD \$ 100.800,00), valor éste proveniente de la cuenta Utilidades
19 a Reinvertir por el ejercicio económico correspondiente al año dos mil
20 nueve, luego de todas las deducciones establecidas por la ley, en la
21 cantidad de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
22 \$ 40.000,00), para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de sesenta
23 mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
24 60.800,00) vigente, arroje el Capital Incrementado.- El pago del Aumento
25 de Capital, que se instrumenta en esta Escritura Pública se realiza en su
26 totalidad mediante la cuenta Utilidades a Reinvertir por el ejercicio
27 económico correspondiente al año dos mil nueve, luego de todas las
28 deducciones establecidas por la ley.- El Capital Social está suscrito y

1 pagado en un cien por ciento (100%) y los accionistas haciendo uso de
 2 sus derechos de conformidad con las decisiones adoptadas en la Junta
 3 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de junio de dos
 4 mil diez, suscriben y pagan el Aumento de Capital Social. Las acciones
 5 son de un dólar cada una y estarán numeradas desde la cero cero cero
 6 cero uno a la cien mil ochocientos, de la manera que consta en el cuadro
 7 de integración de capital que se expresa a continuación, en dólares de los
 8 Estados Unidos de América:

Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Forma de pago: reversión de Utilidades del año 2009	Nuevo Capital suscrito USD \$	Numero de Acciones
Global Technology Link Corp	USD \$ 60.724,00	USD \$ 60.724,00	USD \$ 39.600,00	USD \$ 100.324,00	100.324
Alvarez Naranjo Esteban	USD \$.76,00	USD \$.76,00	USD \$ 400,00	USD \$ 476,00	476
Total:	USD \$ 60.800,00	USD \$ 60.800,00	USD \$ 40.000,00	USD \$ 100.800,00	100.800

9 Para lo cual, por acuerdo unánime de la totalidad del capital pagado de la
 10 Compañía, se emiten cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas e
 11 indivisibles de un dólar cada una.- **CUARTA.-** La nacionalidad de los
 12 accionistas que suscriben y pagan el Aumento de Capital es ecuatoriana
 13 en el caso del señor Esteban Alvarez Naranjo es ecuatoriana por lo que
 14 su aporte se considerará como Inversión nacional y la de Global
 15 Technology Link Corp es panameña, por lo que su aporte se considerará
 16 como Inversión extranjera directa. - **QUINTA.- FUENTES DEL AUMENTO**
 17 **DE CAPITAL.-** De conformidad con la resolución de la Junta General
 18 Extraordinaria celebrada el quince de junio de dos mil diez, se eleva a

0000003

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales
 2 de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A., que se realiza en su totalidad
 3 mediante la cuenta Utilidades a Reinvertir por el ejercicio económico
 4 correspondiente al año dos mil nueve, luego de todas las deducciones
 5 establecidas por la ley.- **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
 6 **UNO:** El compareciente, en su calidad de Gerente General de la
 7 Compañía CARTOEMPAQUE S.A., y por lo tanto, Representante Legal
 8 de la misma, declara bajo juramento que el Aumento de Capital ha sido
 9 suscrito y pagado en su totalidad, en la forma señalada en las cláusulas
 10 anteriores de esta Escritura y que refleja los asientos contables y
 11 societarios de la Empresa; **DOS:** Que la inversión de los accionistas, tiene
 12 el carácter de mixta, y, **TRES:** Que la Compañía CARTOEMPAQUE S.A.,
 13 no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano.- **SÉPTIMA.- REFORMA**
 14 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En consecuencia del Aumento de Capital y de
 15 lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 16 Compañía CARTOEMPAQUE S.A., celebrada el día quince de junio de
 17 dos mil diez, se procede a reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social
 18 de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A., en los siguientes términos:
 19 **"ARTÍCULO CUARTO:** El capital suscrito de "CARTOEMPAQUE S.A." es
 20 de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD
 21 \$ 100.800,00) dividido en cien mil ochocientas (100.800) acciones
 22 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar (USD \$ 1,00) cada una,
 23 las mismas que podrán ser transferidas de conformidad con lo dispuesto
 24 en la Ley de Compañías".- **OCTAVA: TIPO DE INVERSIÓN.-** Los
 25 accionistas declaran que la inversión que realizan es mixta.- **NOVENA:**
 26 **AUTORIZACIÓN:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 27 Compañía CARTOEMPAQUE S.A., celebrada el día quince de junio de
 28 dos mil diez, autoriza al Abogado Pablo Sánchez Vergara para que realice

8

1 todo acto o gestión que sean necesarios ante la Superintendencia de
2 Compañías para obtener la aprobación de la presente Escritura Pública,
3 hasta la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y la
4 actualización del Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de
5 Rentas Internas.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar todas las
6 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
7 Firmado).- Abogado Pablo Sánchez Vergara con matrícula
8 profesional signada con el número diez mil doscientos veinte y
9 uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la
10 minuta la misma que queda elevada a escritura pública con
11 todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
12 escritura pública se observaron todos y cada uno de los
13 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
14 compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica y para
15 constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27


GONZALO ESTEBAN ÁLVAREZ NARANJO
GERENTE GENERAL
CARTOEMPAQUE S.A.
C.C. 390655451-4


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

0000004

ECUATORIANA***** V434312222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO MARIA C. ALEXANDRA ORSKA V.
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION PROFESION
 RODRIGO ALVAREZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MAGDALENA NARANJO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 03/02/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 03/02/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0623398

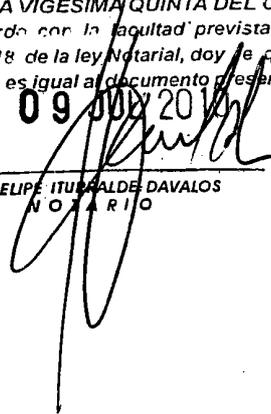
 PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170251222-4
 NOMBRES Y APELLIDOS ALVAREZ NARANJO GONZALO ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 03 ABRIL 1963
 REG. CIVIL 005-1 0379 04116 M
 TOMO PAGINA ACT. SEXO
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSUPROBACION
 GONZALEZ SUAREZ 1963

 FIRMA DEL ECUATORIANO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE ANOTACION
 ELECCIONES GENERALES CONSTITUCIONALES
 021-0008 170051222-4
 NUMERO
 ALVAREZ NARANJO GONZALO ESTEBAN
 PICHINCHA PICHINCHA
 PROVINCIA BAKALCAZAR
 CANTON PARROQUIA ZONA
 SECRETARIA DE LA UNIA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 09 JUN 2014


 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



Quito, 30 de abril de 2009

Señor
Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo
Ciudad.-

NOTARIA
TRIGÉSIMA
NOVENA



De mi consideración:

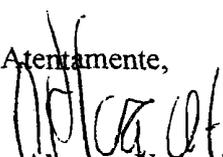
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CARTOEMPAQUE S.A.**, reunida el día de hoy, 30 de abril del 2009, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía. Y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La Compañía "CARTOEMPAQUE S.A." fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el día nueve de febrero del 2001 ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno de este cantón y ciudad de Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez de abril del 2001. Mediante escritura pública otorgada el cinco de junio del 2008 ante el Doctor Felipe Iturralde, Notario Vigésimo Quinto de este cantón y ciudad de Quito, debidamente inscrita el veinte y dos de julio del 2008, la Compañía **CARTOEMPAQUE S.A.**, procedió a reformar el estatuto social en lo referente a su objeto social, atribuciones y vigencia de nombramientos de los Administradores.

En tal condición Usted ejercerá las atribuciones que le asigna el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de **CARTOEMPAQUE S.A.**

Particular que me es muy grato poner un su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Rodrigo Alvarez Naranjo
Presidente

Quito, 30 de abril de 2009

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CARTOEMPAQUE S.A.**


Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo

C.I. 670855451-4

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **6230** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **2 JUN. 2009**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000005



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
Conformidad con la facultad prevista en el
Art. 18 de la ley Notarial, CERTIFICO que el
presente es fiel copia del original que se me
exhibió
25 AGO 2009
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **09 JUL 2010**

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A.

CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2010

En Quito, a los quince días del mes de junio del 2010, a las 16H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Pedro Vicente Maldonado S19-127 y Pasaje La Argelia, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Universal EXTRAORDINARIA de Accionistas de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A., a la que concurren los siguientes accionistas: la compañía **Global Technology Link Corp.**, propietaria de sesenta mil setecientos veinticuatro acciones, debidamente representada por la Señorita **Yvonne Alvarez Neary**; el señor **Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo** propietario de setenta y seis acciones. Cada acción tiene un valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, encontrándose de esta forma, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Hallándose reunidos la totalidad de los accionistas que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General extraordinaria de accionistas se entiende legalmente convocada y reunida.

Se encuentra presente también el Comisario, Diego Fernandez, debido a la convocatoria que se realizo personalmente.

Preside la Junta General extraordinaria de accionistas el señor Ingeniero Rodrigo Álvarez Naranjo, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los accionistas sobre el orden del día a tratarse en esta Junta, al amparo del Art. 238 y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa.

El Presidente pide que por secretaría se dé lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas:

1. **CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A.**
2. **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, GONZALO ESTEBAN ALVAREZ NARANJO, PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A.**
3. **AUTORIZAR AL ABOGADO PABLO SANCHEZ VERGARA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A.**

PRIMERO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A. - El Gerente General de la Compañía toma la palabra y señala a la Junta que es necesario que se lleve a cabo el aumento de capital de la compañía al monto de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100.800,00), el pago del Aumento de Capital, que se instrumentará se realizará mediante las Utilidades a Reinvertir correspondiente al año 2009, luego de todas las deducciones establecidas por la ley cuyo valor alcanza la

CON. 

0000006



suma de USD \$ 40.000,00, para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de sesenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 60.800,00) vigente, arroje el Capital Incrementado, quedando el Cuadro de Integración de Capital de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Forma de pago: Utilidades a Reinvertir del año 2009	Nuevo suscrito USD \$	Capital	Numero de Acciones
Global Technology Link Corp	USD \$ 60.724,00	USD \$ 60.724,00	USD \$ 39.600,00	USD \$ 100.324,00		100324
Alvarez Naranjo Esteban	USD \$.76,00	USD \$.76,00	USD \$ 400,00	USD \$ 476,00		476
Total:	USD \$ 60.800,00	USD \$ 60.800,00	USD \$ 40.000,00	USD \$ 100.800,00		100.800

También mociona que se introduzca al Estatuto Social de la Compañía la consecuente reforma en el artículo cuarto, correspondiente al Capital Social, para que este Artículo quede redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es el de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital Social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta la moción planteada por el Gerente General y resuelve aprobar el Aumento de Capital de la Compañía Cartoempaque S.A., al monto de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 100.800,00) tomando para la capitalización las Utilidades a Reinvertir correspondientes al año 2009, luego de todas las deducciones establecidas por la ley, cuyo valor alcanza la suma de USD \$ 40.000,00, para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de sesenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 60.800,00) vigente, arroje el Capital Incrementado y que se proceda a reformar el artículo cuarto del Estatuto en los términos señalados anteriormente.

SEGUNDO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, GONZALO ESTEBAN ALVAREZ NARANJO, PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A.- Toma la palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se autorice al Gerente General de la compañía para realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CARTOEMPAQUE S.A.

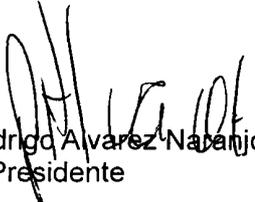
Luego de las deliberaciones del caso la Junta General Extraordinaria de accionistas, decide aprobar por unanimidad la autorización para que el Gerente General de la compañía Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo realice el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CARTOEMPAQUE S.A.

CUARTO: AUTORIZAR AL ABOGADO PABLO SANCHEZ VERGARA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CARTOEMPAQUE S.A.- Toma la Palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se proceda a autorizar al Abg. Pablo Sánchez Vergara para que realice todos los trámites legales pertinentes para aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, autoriza al Abg. Pablo Sánchez Vergara para que realice todos los trámites legales pertinentes para aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía CARTOEMPAQUE S.A.

No habiendo otro punto a tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los accionistas sin modificaciones.

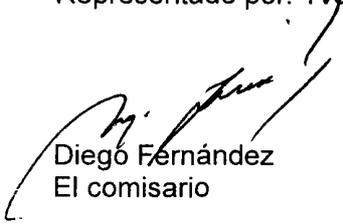
Se levanta la Sesión a las 20H00 firmando para constancia los accionistas en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con la Presidente, el Secretario y el Comisario.


Rodrigo Alvarez Naranjo
El Presidente


Esteban Alvarez Naranjo
El Secretario


GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP.
Accionista
Representado por: Yvonne Alvarez Neary


Esteban Alvarez Naranjo
Accionista


Diego Fernández
El comisario



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CARTOEMPAQUE S.A.
CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2.010**

NOMBRE ACCIONISTA	DEL	CAPITAL	PORCENTAJE DE ACCIONES
Global Technology Link Corp.		60.724,00	99%
Esteban Álvarez Naranjo		76,00	1%
TOTAL:		60.800,00	100%

Domicilio: Avenida Pedro Vicente Maldonado S19-127 y Pasaje La Argelia
Capital Social: \$ 60.800,00
Fecha: 15 de junio del 2.010

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS

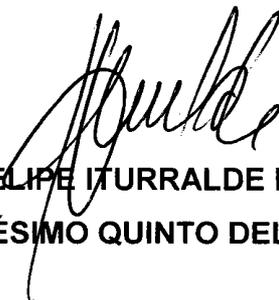
FIRMA

Global Technology Link Corp
Representada por: Yvonne Alvarez Neary

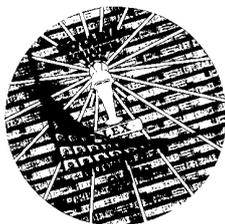
Esteban Álvarez Naranjo

**Esteban Alvarez Naranjo
Secretario**

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la compañía CARTOEMPAQUE S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a doce de julio del dos mil diez.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**NOTARIO**NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.004678 dada por el Dr. Fabián Flores Paredes, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, de 27 de Octubre del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CARTOEMPAQUE S.A., otorgada el 09 de Julio del 2010, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a cuatro de noviembre del dos mil diez.-



Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



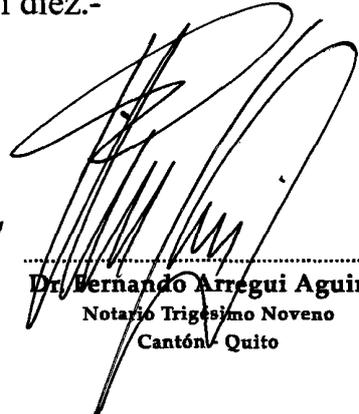


0000009

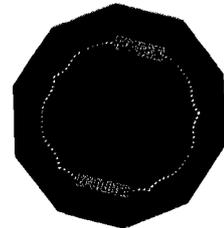
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

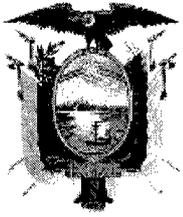
...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "CARTOEMPAQUE S.A.", celebrada en esta Notaria el nueve de febrero del dos mil uno, tomé nota de la Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.10.004678 de fecha veintiseis de octubre del dos mil diez, por la cual la Superintendencia de compañías, en el artículo primero, resuelve aprobar el aumento de capital suscrito de USD \$ 60.800,00 a USD \$ 100.800,00 y la reforma de estatutos de la compañía CARTOEMPAQUE S.A., en los términos constantes de la escritura pública celebrada el nueve de julio del dos mil diez ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito.- Firmada y sellada en Quito, a ocho de noviembre del año dos mil diez.-





Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito





0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 27 de octubre del 2.010, bajo el número **3762** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1338 del Registro Mercantil de diez de abril del año dos mil uno, a fs 1226 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CARTOEMPAQUE S. A.**", otorgada el 09 de julio del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40291**.- Quito, a once de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-